



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CREVILLENTE

6513 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE.MP41-CE

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Créditos Extraordinarios MP41-CE que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

#### RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

##### GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	170.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.500,00</b>

##### INGRESOS

CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	170.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.500,00</b>

ALCALDESA ACCIDENTAL P.D. 2899/22

Fdo. NOEMÍ CANDELA NAVARRO